MEMORANDO

Para: CATALINA GARCIA ROBLEDO
Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Asunto: Aval articulo 35, literal J

Fecha: 20 de enero de 2024

En atención a la solicitud realizada por el Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición a través del memorando con radicado N° 20243130000000362 3 del día 20 de enero de 2024 y de conformidad con el memorando de Orientaciones con radicado N° 20231600000016668 3 del 07 de diciembre de 2023 expedido por las direcciones de Primera Infancia y Contratación y lo establecido en el Manual de Contratación vigente del ICBF, desde el Grupo Jurídico de la Regional Antioquia del ICBF, en el marco de sus facultades y competencias y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en la atención integral a la Primera Infancia bajo los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad, en desarrollo del principio de interés superior de los niños y las niñas, y la Ley 1804 de 2016, se procede a otorgar aval para celebrar los contratos de aporte que se relacionan a continuación, cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de marzo de 2024, así:

ZONA	NIT EAS	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL AGRUPADO	APORTE EAS	TOTAL CONTRATO
523	823003087	FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	$ 1.217.468.526	$ 0	$ 1.217.468.526
524	811026258	CORPORACIÓN LATINA	$ 554.894.806	$ 0	$ 554.894.806
525	811026258	CORPORACIÓN LATINA	$ 655.384.566	$ 0	$ 655.384.566
526	900486066	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO	$ 863.388.566	$ 0	$ 863.388.566
527	900486066	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO	$ 148.527.236	$ 0	$ 148.527.236
549	900204791	CORPORACIÓN ABRAZAR	$ 860.584.990	$ 0	$ 860.584.990
550	901466332	CORPORACIÓN FUERZA Y DESARROLLO	$ 699.577.855	$ 0	$ 699.577.855
551	900204791	CORPORACIÓN ABRAZAR	$ 1.137.570.740	$ 0	$ 1.137.570.740

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

553	901466332	CORPORACIÓN FUERZA Y DESARROLLO	$ 607.347.090	$ 0	$ 607.347.090

1. El presente proceso de contratación se adelanta en el marco de lo señalado por las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia mediante memorando con radicado No. 20231600000166683 del día 07 de diciembre de 2023, bajo el asunto: *"Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024."*

2. El Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, manifiesta y certifica haber realizado el análisis a las Entidades Administradoras del Servicio -EAS relacionadas, validando el cumplimiento de los requisitos mínimos jurídicas, financieras, técnicas y de experiencia exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas para la celebración de los contratos de aporte.

3. Dentro de los documentos aportados se puede verificar que las EAS objeto del presente trámite administrativo no se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley, o sanciones administrativas, que impidan o limiten su capacidad jurídica de contratación con la Entidad Estatal.

4. En atención al memorando Nro. 20231600000166683 del 7 de diciembre de 2023, mediante el cual se establecen las "*orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de* la vigencia 2023 y la vigencia 2024". La Regional Antioquia a través del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición procedió a realizar el siguiente proceso:

 Para adelantar este proceso es necesario traer a colación el orden de priorización que desde el memorando se impartió para llevar a cabo este, el cual se resume de la siguiente manera:

 1. Asociaciones de padres y madres usuarios del servicio y de padres usuarios o madres comunitarias y con las organizaciones sociales, civiles y comunitarios de acción comunal.
 2. Grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos: Solo aplica para aquellos territorios donde la población sea mayoritariamente étnica (Artículo 37 del Manual de contratación vigente).

3. Cajas de Compensación Familiar
4. Entidades Prestadoras del servicio (Situaciones excepcionales)

Con la finalidad de cumplir con las orientaciones brindadas por la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de contratación donde debía fortalecerse la contratación con las asociaciones de padres y madres usuarios del servicio, o de madres comunitarias, se procedió desde la Regional Antioquia a realizar diferentes sondeos que permitieran conocer asociaciones que se encontraran interesadas en contratar con la Institución la atención a la primera infancia.

Una vez realizado este sondeo, procede la Regional Antioquia a remitir la invitación a las asociaciones de padres y madres usuarios del servicio, o de madres comunitarias que manifestaron su interés para contratar las 54 zonas distribuidas en todo el territorio Antioqueño, zonas que resultaron del ejercicio de zonificación realizado en las mesas PAUC en el mes de agosto del 2023.

Vencidas las etapas señaladas en el cronograma de la invitación, este proceso finaliza con la expedición del acta Nro. 368 del 28 de diciembre del 2023, mediante las cual, se adjudican las siguientes zonas:

ENTIDAD CONTRATISTA	NIT	ZONA ADJUDICADO
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA ESPERANZA DE SANTA MARÍA No 1	800045400	504
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PORVENIR	800037541	508
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PEQUEÑOS TRAVIESOS DE AURES III	800068137-5	509
ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR NOSOTROS LOS NIÑOS	800074870-0	510
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN	800068515	511

A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL CARRUSEL		
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS COMUNIDAD UNIDA	800038615	512
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS MIS PRIMEROS AÑOS	800062539	514
asociación DE USUARIOS PROGRAMAS HOGARES DE BIENESTAR EL FUTURO DEL NIÑO	800038563-1	515
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PARA EL FUTURO DEL NIÑO	800038523	531
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS SONRISAS INFANTILES	800038105	533
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR LA CENTRAL	800068367-2	534
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BRISAS DE ORIENTE	800069965	539
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LIMONAR DOS	811009165	540
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL LIMONAR N°1	800144652	541
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN	800069125-1	542

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO		
ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PABLO ESCOBAR	800039013-7	543
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS NARANJOS	800069320	545
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE atención A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS IMAGINATE	800069069-7	532
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BELLAVISTA No 1	800068359-3	513
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS CORAZONCITOS ALEGRES	800069294	544

En atención al resultado de este proceso, fue necesario desde el nivel regional revisar nuevamente las zonas determinadas en las mesas PAUC, esto con la finalidad de analizar la viabilidad técnica y financiera de distribuir nuevamente dichas zonas para posibilitar la postulación de algunas asociaciones cuya capacidad financiera es menor. Para realizar este ejercicio cada centro zonal revisó su distribución e informó las posibilidades de distribuir estas zonas, ejercicio que finalizó con la creación de 5 zonas adicional para un total a nivel regional de 59 zonas para contratar, de las cuales, 20 zonas quedaron adjudicadas mediante el acta antes descrita.

Es así como, se procede el 11 de enero de 2024 a remitir nuevamente invitación para ofertar las demás zonas a contratar a todas las asociaciones de padres y madres usuarios, así como, a los grupos étnicos, cajas de compensación y entidades prestadoras del servicio, estableciendo en esta invitación como se realizaría este proceso atendiendo a los criterios de priorización establecidos en el memorando de orientación. Proceso de selección que finaliza el 16 de enero de 2024 con el siguiente resultado:

ZONA	NOMBRE ENTIDAD CONTRATISTA
500	ASOCIACIÓN CAMPANITAS
501	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
502	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO
503	CORPORACIÓN ABRAZAR
505	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COMACO
506	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COMACO
507	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
516	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
517	ASUINFANCIA
518	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LAS MIRLAS
519	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
520	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
521	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
522	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
528	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO
529	CORPORACIÓN CREER MAS
530	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
535	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
536	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
537	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
538	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
546	ASUINFANCIA
547	ASUINFANCIA

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

548	ASUINFANCIA
552	CORPORACIÓN ABRAZAR
554	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO
555	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
556	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
557	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE atención A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS

Quedando desiertas las siguientes zonas:

SE PRESENTO A LA INVITACIÓN NUMERO:	ESTADO
523	DESIERTA
524	DESIERTA
525	DESIERTA
526	DESIERTA
527	DESIERTA
549	DESIERTA
550	DESIERTA
551	DESIERTA
553	DESIERTA
558	DESIERTA

Es importante indicar que, frente a esta invitación no se recibió por parte de cajas de compensación familiar aceptación para contratar. En cuanto la aceptación de la invitación por parte de grupos étnicos, debe indicarse que se presentó una asociación denominada “Asociación de negros de Colombia”, sin embargo, esta no fue priorizada para la adjudicación de contrato, toda vez que, su aceptación fue realizada a unas zonas cuya población no es mayoritariamente afrodescendiente, razón por la cual, debió evaluarse bajo el mismo criterio que las entidades prestadoras del servicio (excepcionales)

Ahora bien, atendiendo a este estado, la Regional Antioquia procedió a elevar nuevamente invitación cerrada para contratar el día 18 de enero de 2024, recibiendo este mismo día aceptación a la invitación realizada, por lo cual, se procedió a evaluar a cada uno de los oferentes arrojando como resultado preliminar el siguiente resultado:

INVITACION NRO.	MUNICIPIO	CUPOS	COSTEO	CONTRATISTA	CRITERIO FINANCIERO	CRITERIO TECNICO Y JURIDICO
523	CZ MAGDALENA MEDIO	1709	1.217.468.526,00	ROBERTO VILLEGAS	CUMPLE	CUMPLE
524	CZ OCCIDENTE	784	554.894.806,00	CORPORACIÓN LATINA	CUMPLE	CUMPLE
525	CZ OCCIDENTE MEDIO	909	655.384.566,00	CORPORACIÓN LATINA	CUMPLE	CUMPLE
526	CZ ORIENTE	1200	863.388.566,00	IMAGINA TU MUNDO	CUMPLE	CUMPLE
527	CZ ORIENTE MEDIO	215	148.527.236,00	IMAGINA TU MUNDO	CUMPLE	CUMPLE
549	CZ URABA	1023	860.584.990,00	ABRAZAR	CUMPLE	CUMPLE
550	CZ URABA	934	699.577.855,00	FUERZA Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE
551	CZ URABA	1534	1.137.570.740,00	ABRAZAR	CUMPLE	CUMPLE
553	CZ URABA	819	607.347.090,00	FUERZA Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE

Este resultado preliminar es comunicado mediante correo electrónico a los oferentes el mismo día 18 de enero de 2024, no recibiéndose por observaciones a este. Ante lo cual, el 19 de enero de 2024 al medio día se remitió el informe de evaluación final ratificando el resultado de la siguiente manera:

INVITACION NRO.	MUNICIPIO	CUPOS	COSTEO	CONTRATISTA	Informe Preliminar 18 de enero de 2024		Informe definitivo 19 de enero de 2024	
					CRITERIO FINANCIERO	CRITERIO TECNICO Y JURIDICO	CRITERIO FINANCIERO	CRITERIO TECNICO Y JURIDICO
523	CZ MAGDALENA MEDIO	1709	1.217.468.526,00	ROBERTO VILLEGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
524	CZ OCCIDENTE	784	554.894.806,00	CORPORACIÓN LATINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
525	CZ OCCIDENTE MEDIO	909	655.384.566,00	CORPORACIÓN LATINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
526	CZ ORIENTE	1200	863.388.566,00	IMAGINA TU MUNDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
527	CZ ORIENTE MEDIO	215	148.527.236,00	IMAGINA TU MUNDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
549	CZ URABA	1023	860.584.990,00	ABRAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
550	CZ URABA	934	699.577.855,00	FUERZA Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
551	CZ URABA	1534	1.137.570.740,00	ABRAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
553	CZ URABA	819	607.347.090,00	FUERZA Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Igualmente, se verificó que los valores de los contratos de aporte son coherentes con los valores previstos en las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención, según los cupos por contratar y el plazo de ejecución, lo anterior, de acuerdo con el concepto favorable por parte del enlace macro financiero de la Dirección de Primera Infancia, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2023.

6. Se identificó que el presente trámite se enmarca en el artículo 35. CAUSALES PARA

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). Literal j) *"Cuando existan circunstancias que adviertan la posibilidad de materialización de riesgos de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y se requiera contratar de manera inmediata la prestación de los servicios de bienestar familiar, siempre y cuando la premura de la situación no permita adelantar la selección q través del registro único de oferente."*

Ahora bien, en concordancia con el memorando de orientaciones, se indica que el presente aval deberá ser puesto en conocimiento por el área misional, al Comité de Contratación Regional como instancia de consulta, definición y de orientación, y con base en las recomendaciones que el mismo, se tomarán las decisiones que correspondan, y se adelantarán las actuaciones dentro de la gestión administrativa y contractual de la regional.

Por lo anterior, desde el Grupo Jurídico se otorga aval con la finalidad que se adelanten las actuaciones administrativas y contractuales para la suscripción de los contratos de la referencia.

Para finalizar, se resalta que el presente aval, excluye de cualquier tipo de responsabilidad a quienes lo suscriben y elaboran, dado que la revisión de los documentos fue generada en el marco de la buena fe y deber de diligencia que fue certificada por la Coordinadora del Grupo de Atención de Ciclos de Vida y Nutrición. Por ello, la aprobación y/o aval es una etapa funcional más no de asunción de delegación de funciones y competencias de que trata el Manual de Contratación vigente.

Cordialmente,



ORLANDO GUZMAN BENITEZ

Coordinador Grupo Jurídico

Anexo: Sin anexos

Elaboró: Maria Isabel Uribe Correa / Abogada Grupo Jurídico. 